



- ACTA DE FALLO -

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN., SIENDO LAS 11.00 HORAS DEL DÍA LUNES 24 DE JUNIO DEL 2019, SE REUNIERON EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SITAS EN GABRIEL LEYVA SOLANO LOS TRABAJOS DE: **“ADOQUINAMIENTO DE CALLE NÚM. 2, ENTRE CARRETERA A LA PRESA Y CALLE NÚM. 6, EN LA COMUNIDAD DE EL PAREDÓN COLORADO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA”**, LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MISMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; **C. ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ELOTA; **C. LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX**, CONTRALOR MUNICIPAL DE ELOTA Y **EL LIC. JUÁN CARLOS PÉREZ LIZÁRRAGA**, JURÍDICO MPAL. EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO (**NO ASISTIÓ**); CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL **FALLO** DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NO. DDUOSP-EST-LP-001-2019, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **“ADOQUINAMIENTO DE CALLE NÚM. 2, ENTRE CARRETERA A LA PRESA Y CALLE NÚM. 6, EN LA COMUNIDAD DE EL PAREDÓN COLORADO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA”**.

EL **C. ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA**, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ELOTA, QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL **FALLO** QUE EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL **COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN REUNIÓN EFECTUADA, DE FECHA **JUEVES 19 DE JUNIO DEL 2019**, LA DEPENDENCIA RESUELVE QUE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO DETERMINA QUE,

EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE:

**CONSTRUCCIONES CEFERNA S.A DE C.V: PE-4.- EL PRECIO POR PAGO DE REGALÍAS PARA USO DEL AGUA LO PRESENTA CON DOS COSTOS DIFERENTES.**



**PE-9.-** PRESENTA ACARREOS COMO SI FUERAN UN MATERIAL POR LO QUE ESTOS DEBEN PRESENTARSE COMO AUXILIARES Y CONSIDERAR LA MÁQUINA REQUERIDA.

**PE-13.- CONCEPTO 14.1.1,** REFERENTE AL LUMINARIO STREET Y BRAZO PRESENTA INSUMOS DIFERENTES A LOS ESPECIFICADOS EN EL CONCEPTO.

**AINARAB CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.-** LA PROPUESTA OMITE CONSIDERAR CARGOS ADICIONALES.

**NUVOZ ARQUITECTURA S.A DE C.V.-**

**PE-4.-** EL PRECIO DE LA GRAVA Y ARENA NO CORRESPONDE AL DEL MERCADO, ES MUCHO MENOR.

**PE-11.-** EL COSTO POR FINANCIAMIENTO EN EL CÁLCULO DE LA UTILIDAD NO COINCIDE CON EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO PE-10.

**PE-13.-** NO SE CONSIDERA ARENA DENTRO DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE ARENEO EN EL RIEGO DE IMPREGNACIÓN.

**CLAVE 13.2.-** SE CONSIDERA UN ARMEX DE 15-15-4 POR METRO LINEAL DE BANQUETA, EL CUAL ES INCORRECTO DEBIDO A QUE NO SE REQUIERE PARA SU EJECUCIÓN, YA QUE SE COLOCA GUARNICIÓN Y YA ESTÁ CONTEMPLADA EN OTRO CONCEPTO, POR LO QUE SE DUPLICA.

NO RESULTÓ NINGUNA EMPRESA LA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE, EN EL ASPECTO ECONÓMICO, YA QUE SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE, EN APEGO AL **ART. 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SINALOA,** REFORMADO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, SE DECLARA **DESIERTA,** POR LO QUE, SERÁ REPROGRAMADA LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PROCEDIENDO A ENTREGAR A LOS ASISTENTES UNA COPIA DE LA MISMA.



*Héctor Gpe López*

C. ING. HECTOR GPE. LOPEZ COTA  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
URBANO, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS  
DE ELOTA.

*[Firma]*  
C.LIC. GUILLERMO MARTINEZ  
FÉLIX  
CONTRALOR MUNICIPAL

NO SE PRESENTÓ

C. SRIA. DE TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOB.  
DEL ESTADO

*[Firma]*

C. LIC. JUAN CARLOS PÉREZ  
LIZÁRRAGA  
JURÍDICO MUNICIPAL

*[Firma]*

C. LIC. RODRIGO MEZA ALVAREZ  
CONTRALORÍA SOCIAL



LICITANTES

*NO SE PRESENTÓ*

C. CÉSAR ERNAN PADILLA MOLINA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
CONST. CEFERNA S.A DE C.V  
EMPRESA

*NO SE PRESENTÓ*

C. SUSANA GPE. PÉREZ MONTES  
REPRESENT. LEGAL DE CONST.  
AINARAB S.A DE C.V  
EMPRESA

*No se presentó*

C. ARQ. GENESI ALFONSO ZAZUETA VELARDE  
REPRESENT. LEGAL DE NUVOZ ARQUITECTURA S.A DE C.V  
EMPRESA

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No. DDUOSP-EST-LP-001-2019-2019, CELEBRADO EL DIA LUNES 24 DE JUNIO DEL 2019, A LAS 11.00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: ADOQUINAMIENTO DE CALLE NÚM. 2, ENTRE CARRETERA A LA PRESA Y CALLE NÚM. 6, EN LA COMUNIDAD DE EL PAREDÓN, COLORADO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.